



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060216/2014

RESOLUCION N°

///doba, **1 DIC 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2535

VISTO:

La renuncia presentada a fs. 1 por la Prof. **ELBA VILLANUEVA de DEBAT** (Leg. Univ. N° 36.801) a un cargo de Profesor Titular D.SE. (102), en la Cátedra de DIDACTICA GENERAL y en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (109) en la Cátedra de DIDACTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACION Y PRACTICA I de la Sección Inglés de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Prof. ELBA VILLANUEVA de DEBAT,
Y las disposiciones de los Dec. 8820/62; 9208/62 y 577/63,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9208/62 y 577/63, de la Prof. **ELBA VILLANUEVA de DEBAT** (Leg. Univ. N° 36.801) a un cargo de Profesor Titular D.SE. (102), en la Cátedra de DIDACTICA GENERAL y en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (109) en la Cátedra de DIDACTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACION Y PRACTICA I de la Sección Inglés de esta Casa.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-


SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba